Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Tribunal General de Justicia
Oficina de Administración de los Tribunales

Hon. Sonia Ivette Vélez Colón
Directora Administrativa de los Tribunales

www.ramajudicial.pr

28 de agosto de 2014

Hon. Yesmín M. Valdivieso Galib
Contralora de Puerto Rico
Oficina del Contralor de Puerto Rico
P.O. Box 366069
San Juan, Puerto Rico 00936

Estimada señora Contralora:

Nos referimos a la Carta Circular Núm. OC-04-18 del 29 de mayo de 2014, emitida por su Oficina conforme con las disposiciones de la Ley Núm. 96 de 26 de junio de 1964, según enmendada, la cual requiere una certificación anual a las dependencias gubernamentales.

Acompañamos la *Certificación Anual de Notificación de Pérdida o Irregularidades en el Manejo de los Fondos o los Bienes Públicos*. La misma considera las certificaciones anuales emitidas por los funcionarios administrativos de cada dependencia de la Rama Judicial sobre pérdida de la propiedad y fondos públicos.

En la Rama Judicial estamos siempre a su disposición para colaborar con el cumplimiento de la función ministerial que corresponde atender a su Oficina.

Cordialmente,

Sonia Ivette Vélez Colón

Anejo

PO Box 190917 San Juan, Puerto Rico 00919-0917 – Teléfonos: (787) 641-6623 - 641-6624 – Fax (787) 766-9831

**OC-DA-133**

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
**OFICINA DEL CONTRALOR**
San Juan, Puerto Rico

**may. 14 (Rev.)**
**OC-14-18**

# CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, SONIA IVETTE VELEZ COLÓN, Funcionario Principal de 2300
(nombre) (número de entidad)

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS TRIBUNALES
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☒ Durante el año fiscal 2013-14, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2013-14.

En San Juan, Puerto Rico 2 de septiembre de 2014.

Declarante

Afidávit Núm. 190

Jurado y suscrito ante mí por Sonia Ivette Vélez Colón, mayor de edad, en calidad de Directora Administrativa y vecino/a de Guaynabo, Puerto Rico, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conocimiento personal.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de septiembre de 2014.

NO CANCELA SELLO, OTORGADO COMO FUNCIONARIO DEL E.L.A.

ERIC J. SALAS LOPEZ · ABOGADO - NOTARIO

Notario Público

**Nota:** Esta *Certificación* vence el **2 de septiembre de 2014** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.